



Parámetros para inscripción de una IPS y habilitación de servicios de seguridad y salud en el trabajo con la modalidad de telemedicina en Antioquia Colombia 2021

ALMA DELIA ARIAS MARIN

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Virtual y a Distancia

Sede / Centro Tutorial Bogotá D.C. - Sede Principal

Programa Especialización en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo

Noviembre 27 de 2021

Parámetros para inscripción de una IPS y habilitación de servicios de seguridad y salud en el trabajo con la modalidad de telemedicina en Antioquia Colombia 2021

ALMA DELIA ARIAS MARIN

Monografía presentada como requisito para optar al título de Especialista en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo

Asesora

Rocío del Pilar Rojas Rocha

Abogada Magister en Derecho Laboral y Seguridad Social

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Virtual y a Distancia

Sede / Centro Tutorial Bogotá D.C. - Sede Principal

Especialización en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo

Noviembre 27 de 2021

Dedicatoria

A Dios, mi guía y facilitador para lograr esta faceta más en mi vida que he cursado con dificultades y siempre me ha llevado abrazada.

Una dedicatoria especial a mi madre Margarita María Marín Rendón que está en el cielo, dándome desde ese lugar paz y amor para mantener la motivación de mi proyecto vida.

A mis hermanos Héctor Iván y Humberto y a mi sobrino Juan Manuel por su amor, apoyo incondicional, comprensión y compañía.

Agradecimientos

A Ligia Inés Abril Ángel por el entusiasmo que me impregno para realizar esta especialización.

A Walberto Terraza Beleño, Coordinador de Postgrados por su trabajo hilado para que todo estuviera bien.

A Rocío del Pilar Rojas Rocha y Diana Carolina Ballen Valderrama Asesoras de la monografía por su calidad humana, profesional y académica

A Ubaldo Mesa Pérez, por su constancia, apoyo incondicional y sugerencias en los procesos académicos.

A los docentes:

Diego Alejandro García Rubio, Edna Viviana Duitama Leal, Gina Lorena Corredor Rueda, Yer Orlando Monsalve Ospina; por las enseñanzas que aportaron al desarrollo de esta monografía.

A Jacinta Rosa Giraldo por su apoyo y amor de madre adoptiva, para mantener el ánimo y la paciencia en este proceso.

Contenido

	Pág.
Resumen Ejecutivo	8
Executive Summary	9
Introducción	10
1. Problema	14
1.1. Descripción del problema	14
1.2. Pregunta de investigación	15
2. Objetivos	16
2.1. Objetivo general	16
2.2. Objetivos específicos	16
3. Justificación	17
4. Marco de referencia	19
4.1. Marco teórico	19
4.2. Marco legal	24
5. Metodología	29
5.1. Enfoque y alcance de la investigación	29
5.2. Descripción de la estrategia de búsqueda	29
5.3. Instrumento	30
5.3.1. <i>Formato para la matriz legal</i>	30
5.4. Procedimientos	30
5.5. Análisis de información	33
5.6. Consideraciones éticas	33
6. Resultados y discusión	35
7. Conclusiones	39
8. Recomendaciones	42
Referencias	43
Anexos	48

Lista de tablas

	pág.
Tabla 1 Categorías de la telemedicina	21
Tabla 2 Paralelo de requisitos de inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de salud	36
Tabla 3 Consolidado de búsqueda de normatividad	39
Tabla 4 Pasos para la inscripción de prestadores y habilitación de servicios de salud	40

Lista de anexos

	Pág.
Anexo 1. Matriz legal: Inscripción de una IPS y habilitación de servicios de seguridad y salud en el trabajo con la modalidad de telemedicina en Colombia. Dar doble clic en el ícono para ver archivo.	48
Anexo 2. Infografía: Parámetros para inscripción de una IPS y la habilitación de servicios en seguridad y salud en el trabajo con la modalidad de telemedicina en Antioquia Colombia	48
Anexo 3. Presentación ante los jurados de la Monografía: Parámetros para inscripción de una IPS y la habilitación de servicios en seguridad y salud en el trabajo con la modalidad de telemedicina en Antioquia Colombia 2021	48

Resumen Ejecutivo

Describir los parámetros para inscripción de una IPS y habilitación servicios de seguridad y salud en el trabajo con la modalidad de telemedicina; surge dado que al emprender dicha gestión, se encuentra la información sobre el proceso, desde la normativa con los requisitos en forma general y las herramientas para inscribir y habilitar en las páginas web del Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, su acceso es desconocido por la población en general, tienen elementos técnicos incrustados y no visibles a primera vista para el ciudadano; complejiza el proceso porque no se especifica el cómo y el dónde se accede a cada uno de los requisitos e instrumentos para materializar la inscripción y habilitación.

Esta monografía es una investigación documental, es procedimiento científico, sistemático de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información o datos, los cuales se llevan a una infografía con los parámetros.

El producto define parámetros comprensibles a emprendedores, empleadores, empleados, personal de salud para inscripción de una IPS y habilitación servicios de seguridad y salud en el trabajo con la modalidad de telemedicina; una organización de este tipo potencia al sector salud, empresarial y social; porque minimiza distancias, costos y tiempos, a los pacientes brinda acceso a: exámenes de ingreso, egreso, capacitaciones orientadas en la promoción, prevención de la salud o recuperación de la enfermedad a través de tecnologías de la información y Comunicación con oportunidad, calidad y pertinencia.

Palabras claves: inscripción, IPS, habilitación, servicios de salud, seguridad y salud en el trabajo, modalidad, telemedicina.

Executive Summary

Describe the parameters for registering an IPS and enabling health and safety services at work with the telemedicine modality; It arises given that when undertaking said management, information about the process is found, from the regulations with the requirements in general and the tools to register and enable on the web pages of the Ministry of Health and Social Protection and the Sectional Secretariat of Health and Social Protection of Antioquia, their access is unknown by the population in general, they have technical elements embedded and not visible at first sight to the citizen; it complicates the process because it does not specify how and where to access each of the requirements and instruments to materialize the registration and authorization.

This monograph is a documentary investigation, it is a scientific, systematic procedure of inquiry, collection, organization, analysis and interpretation of information or data, which are taken to an infographic with the parameters.

The product defines parameters understandable to entrepreneurs, employers, employees, health personnel for registration of an IPS and authorization of occupational health and safety services with the telemedicine modality; An organization of this type empowers the health, business and social sectors; Because it minimizes distances, costs and times, it provides patients with access to: entrance exams, exit exams, training aimed at health promotion, prevention or recovery from illness through information and communication technologies with opportunity, quality and relevance.

Keywords: registration, IPS, qualification, health services, safety and health at work, modality, telemedicine.

Introducción

Los parámetros para inscripción de una IPS y habilitación de servicios de seguridad y salud en el trabajo con la modalidad de telemedicina; se enmarca en la línea de investigación de UNIMINUTO “innovaciones sociales y productivas”, la cual plantea que la innovación tecnológica, así como la innovación social y organizacional son imprescindibles en el futuro de las regiones y específicamente se enmarca en la sub línea: innovación en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, cuyo objetivo es desarrollar nuevas propuestas de gestión para la intervención de las condiciones de salud y trabajo en los diferentes sectores económicos y riesgos particulares; haciendo parte del tema “Implementación de las Tics en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo (Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO, 2021).

En la pregunta de investigación: ¿Cuáles son los parámetros para inscripción de una IPS y habilitación de servicios de seguridad y salud en el trabajo con la modalidad de telemedicina en Antioquia Colombia? Esta monografía responde a necesidades en el desarrollo de iniciativas tendientes a emprender una idea para crear una Institución Prestadora de Servicios de Salud dirigida al sector laboral.

En tal sentido se pretende utilizar las herramientas tecnológicas, acercar los servicios de salud a comunidades alejadas, incidir en los índices de los tiempos de atención de los pacientes y los desplazamientos, que generan impacto en las actividades económicas tanto para empresas como para pacientes, utilización racional en el uso de recursos no renovables (combustibles, papel).

Independiente de la forma como se preste el servicio de salud y más si es en modalidad de telemedicina; mantener la postura ética desde los profesionales de la salud, es decir que, al desempeñar la labor en contextos virtuales, los fundamentos que guían el servicio no deben

cambiar, por el contrario, se debe hacer énfasis en principios universales como la dignidad humana, la cual no debe verse afectada en la interacción por este medio.

Otro aspecto en el que es necesario profundizar con el paciente, es la creación de la cultura del uso de la telemedicina como herramienta de comunicación de apoyo a labor médico asistencial, administrativo para que paciente entienda lo que se va a hacer y las características del contexto del servicio que va a recibir. Se deben concretar los riesgos de hacer y recibir los servicios a través de las tecnologías de la información y la comunicación – TICs.

La modalidad de telemedicina, en el país apenas inicia con enormes desafíos y la necesidad de profundizar e investigar; independiente de la manera como se preste la atención, sincrónica o asincrónica es necesario garantizar las mismas condiciones, requerimientos y expectativas al paciente.

Frente a la crisis actual del mundo donde se propone cambio en el sistema de intervenir la salud en Colombia; de hecho se han gestado distintas propuestas para la reforma al sistema de salud, pero donde dado el sin número de intereses no se ha concretado nada; es necesario entender la necesidad de cambiar el esquema en salud; el cual trabaja en la contención o la contingencia, no en la prevención ya que busca intervenir en la enfermedad; hace falta cambiar la manera como se entiende la salud, no simplemente como ausencia de enfermedad, sino, como un estado de bienestar, lo que implica incrementar la manera en la que se promueve la salud. La crisis sanitaria del COVID- 19 y el estado de emergencia declarado por el Gobierno Nacional en Colombia, puso de manifiesto la necesidad de digitalizar los sistemas de salud, para el seguimiento, monitoreo, intervención en tiempo real, evitando su propagación y disminuyendo el número de personas contagiadas, manteniendo una comunicación rápida, eficaz y permanente.

En este escenario la telemedicina es una posibilidad de asistencia médica como medio para garantizar la continuidad en los procesos de atención en salud de los pacientes, facilita las interconsultas, compartir datos sanitarios de pacientes a través de cualquier red, la coordinación, sobre todo, entre la asistencia primaria y la especializada.

Para el caso de la seguridad y salud en el trabajo, proporciona nuevas posibilidades para pacientes y empresas en los procesos de atención, seguimiento, intervención, exámenes de ingreso, egreso, aplicación de pruebas, test, valoraciones, pero es necesario que los actores, se apropien de él y aporten estas experiencias significativas para fortalecer el modelo de atención de telemedicina aplicado a esta disciplina, dado que está en construcción y son numerosos los retos que se tienen no sólo desde del aporte que brinda la tecnología si no en la manera como se complementan está con el conocimiento científico del personal de salud.

Para los prestadores de servicios de salud atendiendo a la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social; es retador e implica cambios en los procesos, es un modelo innovador por la forma como se presta el servicio de salud en seguridad y salud en el trabajo con la modalidad de telemedicina. Proceso en consolidación y apropiación en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en Salud (Tics), esta modalidad aparece como transversal a muchos de los servicios de salud.

Teóricamente se fundamenta en la normatividad vigente en Colombia en relación con: institución prestadora de servicios de salud, inscripción, habilitación en salud, grupo, modalidades y complejidades de atención, sistema de seguridad y salud en el trabajo, telemedicina, innovación y aplicación de herramientas TICs.

Esta monografía es una investigación documental, de procedimiento científico, sistemático de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información o datos en torno a la temática de investigación.

El proceso, parte de la revisión documental, con enfoque en la normatividad aplicable y se compila como una matriz legal; cuyo propósito es visibilizar, hacer comprensible la inscripción de una IPS y habilitación de los servicios de seguridad y salud en el trabajo con la modalidad de telemedicina.

1. Problema

1.1. Descripción del problema

En Colombia al momento de inscribir una IPS y habilitar servicios de salud; se encuentra la información sobre el proceso disponible, desde la normativa con los requisitos en forma general y las herramientas están disponibles en las páginas web del Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretarías Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia. La necesidad surge al consultar el manual de inscripción de IPS y habilitación de servicios de salud, se presenta en forma poco entendible a cualquier ciudadano, como también el acceso a las plataformas web disponibles para tal propósito, desconocida por la mayoría de la población, incluyendo muchos de los prestadores de servicios de salud, sabiendo de su existencia, de igual manera también se les dificulta su acceso; debido a tienen elementos técnicos incrustados y no visibles a primera vista para el lector o ciudadano que consulta; complejiza el proceso porque no se especifica el cómo y el dónde se accede a cada uno de los requisitos e instrumentos para materializar la inscripción y habilitación.

La situación que lleva a que sea un IPS con servicios de seguridad y salud en el trabajo con la modalidad de telemedicina, es porque hay vacíos en cuanto al modelo con respecto a la cultura frente a la virtualidad y a la prestación de servicio bajo en esta modalidad, está en proceso de consolidación y apropiación en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en Salud (TICs).

Con la pandemia del COVID -19 algunos prestadores de servicios empezaron a ofertar esta modalidad de atención y con la Resolución 3100 de 2019, la telemedicina aparece como una modalidad transversal a muchos de los servicios de salud y los prestadores de servicios de salud de Colombia que se habilitaron con la resolución 2003 de 2014 antes del 31 de marzo de 2021,

deben con la nueva Resolución, actualizar su portafolio, homologar sus servicios y renovar su autoevaluación con plazo desde 1 de abril de 2021 hasta 31 de agosto de 2022 a las 11:59.

La Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, deroga la Resolución 2003 de 2014, en la cual la telemedicina tenía un papel poco preponderante, mientras que la nueva norma le da una posición importante a la telemedicina; por tanto se está en proceso de aprendizaje y aplicación, como es el caso del servicio de medicina laboral y medicina del trabajo permite ofertarlo en la modalidad de telemedicina surge otro servicios nuevo que es el de seguridad y salud en el trabajo , cuyo impacto es mayor y exige un proceso de innovación, modernización, actualización y cualificación, para que surjan IPS con servicios de seguridad y salud en el trabajo en la modalidad de telemedicina en Colombia.

1.2. Pregunta de investigación

¿Cuáles son los parámetros para inscripción de una IPS y habilitación de servicios de seguridad y salud en el trabajo con la modalidad de telemedicina en Antioquia Colombia?

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

Describir los parámetros para inscripción de una IPS y habilitación de servicios de seguridad y salud en el trabajo con la modalidad de telemedicina en Antioquia Colombia.

2.2. Objetivos específicos

Realizar una revisión documental de la normatividad relacionada con inscripción de IPS y habilitación de servicios de salud, exámenes médicos ocupacionales (servicios de seguridad y salud en el trabajo), telemedicina y compilarla en una matriz.

Indagar en las plataformas del Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, los trámites de inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de salud, analizarlos, compararlos con la normatividad vigente e identificación de los parámetros.

Plasmar los parámetros paso a paso para la inscripción de una IPS y habilitación de servicios de seguridad y salud en el trabajo con la modalidad de telemedicina; explicándolos figurativamente a través de un medio visual.

3. Justificación

Este proyecto es una herramienta de gestión, con fundamento en la normatividad vigente y las plataformas del Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, para orientar los procesos de inscripción de una IPS y habilitación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo con la modalidad de Telemedicina.

Surge de las nuevas demandas derivadas del sistema salud, el crecimiento empresarial, la pandemia del Covid-19, el avance acelerado en la ciencia y la tecnología, la telemedicina como modalidad innovadora de llegar con servicios de salud a lugares remotos; creando nuevos escenarios para que se amplíe el espectro en la Medicina Preventiva y del Trabajo y la Higiene y Seguridad Industrial, en el desarrollo de un modelo innovador de prestación de servicios de salud en seguridad y salud en el trabajo mediado por las TICs; aplicable a toda Colombia.

En el aspecto académico a la Especialización en Gerencia de Riegos Labores, Salud y Seguridad en el Trabajo; aporta a docentes, investigadores y estudiantes en su proceso formativo, contextualizándolos en la normatividad vigente en Colombia para la legalización de una Institución Prestadora de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo con la modalidad de Telemedicina.

En los componentes social, político y cultural; posibilita a profesionales de salud, entes territoriales de salud y comunidades de interés; tener al alcance los parámetros para inscribir una IPS y habilitación de servicios de seguridad y salud en el trabajo con la modalidad de Telemedicina, como eje orientador en este proceso.

Para el sector empresarial y sus trabajadores, en el momento de inscribir una IPS y habilitar servicios de seguridad y salud en el trabajo con la modalidad de telemedicina, posibilitará el acceso a estos con calidad, pertinencia y oportunidad; mediante el uso de las

tecnologías de la información y la comunicación en salud (TICS), lo que contribuirá a la población trabajadora mejorar su calidad de vida y a la empresa minimizar costos, optimizar el tiempo laboral y mejorar los índices de productividad.

4. Marco de referencia

En este apartado se incluyen: marco teórico y el marco legal. En el marco teórico se presentan la teoría para el logro de los objetivos y solución del problema de investigación; incluye revisión bibliográfica, para este apartado se consultó en las bases de datos del Sistema Único Normativo de Información Normativa, (Sistema Único de Información Normativa, 2021), que contiene la normatividad colombiana y es el organismo oficial, de igual manera se consultó la constitución nacional (Jusricol, 2021); en cuanto a trabajos de grado, artículos científicos y bases de datos académicas, se parte de las palabras claves: inscripción, IPS, habilitación, servicios de salud, seguridad y salud en el trabajo, modalidad, telemedicina para consultarlas en el repositorio de bases de datos de la biblioteca de UNIMINUTO y el marco legal describe las normas generales: Leyes, Decretos, Acuerdos, Resoluciones y Circulares de alcance internacional, nacional e institucional.

4.1. Marco teórico

Esta monografía toma como referencia para el desarrollo de la propuesta el Departamento de Antioquia, cuyo Producto Interno Bruto asciende a 119.946 miles de millones de pesos, de estos la provincia del Agua, Bosques y Turismo sobresale con un aporte de 4.418,80, lo cual equivale al 3,68% del total de Antioquia, (Gobernación de Antioquia, 2021) y específicamente el municipio de Rionegro con un potencial de desarrollo por la presencia de importantes empresas del orden local, nacional e internacional como es el caso de la Compañía Nacional de Chocolates, Sancela, Pintuco, Imusa, Zona Franca, el Aeropuerto Internacional José María Córdoba, Base Aérea, Avianca, Laboratorios Ecar SA, Cencosud, Almacenes ÉXITO, entre otras; situación que favorece el desarrollo de este tipo de iniciativas.

Son estos escenarios los que hacen posible que en la medida que se genere más desarrollo, sea necesario mayor inversión en el mejoramiento de la calidad de vida, apostando en la búsqueda de mayor productividad y competitividad en los diferentes sectores.

Parte de esa necesaria visión tiene que ver con apostar en la ampliación de servicios en el campo de la salud de los trabajadores como requisito previo esencial para el incremento de los ingresos familiares, es decir el factor económico; por consiguiente, el restablecimiento y el mantenimiento de la capacidad de trabajo es una función importante de los servicios de salud. (Organización Mundial de la Salud - OMS, 2017). En este sentido esta organización hace recomendaciones para los países sobre 10 maneras de mejorar la salud de la población y los servicios básicos mediante las tecnologías digitales (en teléfonos móviles, tabletas y ordenadores).

El Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, director general de la OMS, considera que es fundamental aprovechar el potencial de las tecnologías digitales para alcanzar la cobertura sanitaria universal. Al fin y al cabo, estas tecnologías no son un fin en sí mismas, sino herramientas esenciales para promover la salud, preservar la seguridad mundial y servir a las poblaciones vulnerables». (Organización Mundial de la Salud - OMS, 2019).

Para el presente trabajo se tienen los siguientes referentes conceptuales que permiten profundizar en el proceso:

Grupo: representa el conjunto de servicios de salud que se encuentran relacionados entre sí y que comparten similitudes en la forma de prestación, en los estándares y criterios que deben cumplir.

Servicio de salud; es la unidad básica habilitable del Sistema Único de Habilitación, conformado por procesos, procedimientos, actividades, recursos humanos, físicos, tecnológicos y

de información con un alcance definida, que tiene por objeto satisfacer las necesidades en salud en el marco de la seguridad del paciente, y en cualquiera de las fases de la atención en salud (promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación o paliación de la enfermedad).

Modalidad de prestación de servicios de salud, se refiere a la forma de prestar un servicio de salud en condiciones particulares. Las modalidades de prestación para los servicios de salud son: intramural, extramural y telemedicina.

Modalidad telemedicina es la forma de prestar un servicio de salud a distancia, en los componentes de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, por profesionales de la salud que utilizan tecnologías de la información y la comunicación que les permite intercambiar datos con el propósito de facilitar el acceso y la oportunidad en la prestación de servicios de salud a la población que presenta limitaciones de oferta, de acceso a los servicios o de ambos en su área geográfica. Los prestadores que ofertan servicios de salud bajo la modalidad de telemedicina lo pueden realizar bajo la modalidad de prestador remitior o prestador de referencia o en ambos.

La telemedicina presenta las siguientes categorías, las cuales pueden combinarse entre sí:

Tabla 1

Categorías de la telemedicina

Categoría	Ejemplos de actividades	Método de Comunicación	Relacionamiento
Telemedicina interactiva	Consulta general y especializada y Rehabilitación	Exclusivamente sincrónico	Profesional de la salud directamente con usuario. Relación a través de videollamada en tiempo real.
Telemedicina no interactiva	Segundas opiniones Lecturas de Imágenes Diagnósticas.	Exclusivamente asincrónico	Profesional de la salud directamente con usuario, sin respuesta inmediata. Podrá ser a través de texto o imágenes. Relación a distancia usando comunicación asincrónica, servicios que no requieren de respuesta inmediata.

Telexperticia	Consulta general y especializada. Soporte a decisiones clínicas en todos los grupos de servicios (Resolución 3100 de 2019) Imágenes Diagnósticas	Sincrónico y asincrónico	1. Dos (2) profesionales de la salud, uno de los cuales atiende presencialmente al usuario y otro apoya a distancia. 2. Personal de salud no profesional (técnico o auxiliar) que atiende presencialmente al usuario y un (1) profesional de la salud a distancia. 3. Profesionales de la salud en junta médica. Realizan una interconsulta o brindan una asesoría solicitada por el médico tratante.
Telemonitoreo	Seguimiento a pacientes crónicos.	Sincrónico y asincrónico	Relación entre el personal de un prestador de servicios de salud y un usuario en cualquier lugar donde se encuentre a través de plataforma TIC que
	Seguimiento a distancia de datos clínicos Mecanismos de alerta y respuesta		recopila y trasmite a distancia datos clínicos. Seguimiento a distancia de datos clínicos almacenados y transmitidos. Respuesta relacionada con datos transmitidos.

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social.

Prestador remitir; es el prestador de servicios de salud, que cuenta con tecnologías de información y comunicación que le permiten enviar y recibir información para prestar servicios o ser apoyado por otro prestador.

Prestador de referencia; es el prestador de servicios de salud que cuenta con el talento humano en salud capacitado y con las tecnologías de información y de comunicaciones suficientes y necesarias para brindar a distancia el apoyo en cualquiera de las fases de la atención en salud requerido por un usuario o uno o más prestadores remitores.

Complejidad de los servicios de salud; es la cualidad de los servicios de salud que depende de las condiciones de salud que se atiendan o prevén atender, la formación del talento humano en salud y las características de las tecnologías en salud que se requieran; los grados de complejidad de los servicios son: Baja o Mediana o Alta. A algunos servicios no les aplica complejidad.

La prestación de servicios en modalidad de telemedicina podrá usar métodos de comunicación de información sincrónica o asincrónica según se determine en cada servicio; método de comunicación asincrónico; los textos, imágenes y datos son transmitidos sin necesidad de que la persona que emite y quien recibe, estén presentes en tiempo real y el método de comunicación sincrónico; tanto el que emite la comunicación como el que la recibe, se encuentran presentes en sus equipos de cómputo o de procesamiento de datos, en el mismo momento de la emisión de la información. Es una transmisión en vivo y en directo, en línea y en tiempo real.

La inscripción que se hace visible a través del sistema único de habilitación en salud en Colombia, definido por el Ministerio de Salud y protección social, (Ministerio de Salud y Protección Social, 2019), como el conjunto de instituciones, normas, requisitos, mecanismos y procesos deliberados y sistemáticos que desarrolla el sector salud para generar, mantener y mejorar la calidad de los servicios de salud en el país.

En este proceso de investigación es importante el concepto de prestación de servicios de salud en modalidad de telemedicina y que según la OPS (Organización Panamericana de la Salud, 2003), lo define como: “la utilización combinada de tecnologías de la información y de las comunicaciones para transmitir, almacenar y recuperar datos con objetivos clínicos, administrativos y educacionales, tanto en forma local como a distancia”. En este escenario la salud electrónica ingresa para su desarrollo, en el ámbito de las nuevas funcionalidades que las TIC y de las tecnologías relativas a Internet, disponibles para el sector salud.

De igual manera se define el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, establecido por el Ministerio del Trabajo, (MINISTERIO, 2021), el cual consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la

organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales.

En el marco de los compromisos del Ministerio del Trabajo con las políticas de protección de los trabajadores colombianos y en desarrollo de las normas y convenios internacionales; el sistema de gestión aplica a todos los empleadores públicos y privados, los trabajadores dependientes e independientes, los trabajadores cooperados, los trabajadores en misión, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales, las agremiaciones u asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral; las administradoras de riesgos laborales; la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares.

4.2. Marco legal

ARTICULO 49. Artículo modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo 2 de 2009. El nuevo texto es el siguiente: La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.

Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley.

Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad. (Colombia. Asamblea Nacional Constituyente, 2009)

Ley 100 de 1993 (Colombia. Secretariado del senado, 2021).

El artículo 2° del Decreto número 1295 de 1994, que contempla los objetivos generales del Sistema General de Riesgos Laborales: promover la seguridad y salud en el trabajo y la prevenir los riesgos laborales, evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

De igual manera la Ley 715 de 2001, (Ministerio de Educación Nacional, 2021), en los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política en la cual se organiza la prestación de los servicios de educación y salud, y se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias.

La circular unificada de 2004 brinda las instrucciones para la vigilancia, control y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales; conforme a lo dispuesto en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 62, 84 y 91 del Decreto-ley 1295 de 1994; artículos 4° del Decreto 1530 de 1996 y 25 del Decreto 205 de 2003, con el objeto de velar por el buen funcionamiento y desarrollo del Sistema General de Riesgos Profesionales.

Ley 1122 de 2007, Por la cual se hacen modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se promueve la telemedicina específicamente en su artículo 26, parágrafo 2. La Ley 1419 de 2010 por la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de la Telesalud en Colombia “la eficiencia, la universalidad, la solidaridad, la integralidad, la unidad y la participación”.

Ley 1341 DE 30 de julio de 2009, mediante la cual, El Estado y en general todos los agentes del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones deberán colaborar, dentro del marco de sus obligaciones, para priorizar el acceso y uso a las Tecnologías de la

Información y las Comunicaciones en la producción de bienes y servicios, en condiciones no discriminatorias en la conectividad, la educación, los contenidos y la competitividad. En el Cumplimiento de este principio el Estado, además de Promover prioritariamente el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la población pobre y vulnerable, en zonas rurales y apartadas del país (Colombia. Congreso de la República, 2021).

En Colombia con la Ley 1419 de 2010, cuyo objeto está centrado en el desarrollo la TELESALUD, y el apoyo al Sistema General de Seguridad Social en Salud, bajo los principios de eficiencia, universalidad, solidaridad, integralidad, unidad, calidad y los principios básicos contemplados en la ley.

La Ley 1438 de 2011 con la cual se busca el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud, a través de un modelo de prestación del servicio público en salud que en el marco de la estrategia Atención Primaria en Salud permita la acción coordinada del Estado, las instituciones y la sociedad para el mejoramiento de la salud y la creación de un ambiente sano y saludable, que brinde servicios de mayor calidad, incluyente y equitativo.

Ley 1562 de 2012 Artículo 11, (Colombia. Congreso de la República, 2012), Servicios de Promoción y Prevención. Del total de la cotización las actividades mínimas de promoción y prevención en el Sistema General de Riesgos Laborales por parte de las Entidades Administradoras de Riesgos Laborales serán las siguientes: 1. Actividades básicas programadas y evaluadas conforme a los indicadores de Riesgos Laborales para las empresas correspondiente al cinco por ciento (5%) del total de la cotización, como mínimo serán las siguientes: a) Programas, campañas y acciones de educación y prevención dirigidas a garantizar que sus empresas afiliadas conozcan, cumplan las normas y reglamentos técnicos en salud ocupacional, expedidos por el Ministerio del Trabajo; b) Programas, campañas y acciones de educación y

prevención, dirigidas a garantizar que sus empresas afiliadas cumplan con el desarrollo del nivel básico del plan de trabajo anual de su Programa de Salud Ocupacional; f) Fomento de estilos de trabajo y de vida saludables, de acuerdo con los perfiles epidemiológicos de las empresas; 2. Del noventa y dos por ciento (92%) del total de la cotización, la Entidad Administradora de Riesgos Laborales destinará como mínimo el diez por ciento (100/0) para lo siguiente: a) Desarrollo de programas regulares de prevención y control de riesgos Laborales y de rehabilitación integral en las empresas afiliadas

Decreto 1443 del 31 de julio de 2014 en el cuál de definen las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.

Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 capitulo 2 Afiliación al Sistema General de Riesgo Laborales. (Ministerio del Trabajo, 2015 (versión actualizada julio de 2021))

Resolución 0312 de 2019 Capítulo I Artículo 3 parágrafo 1, (Colombia. Ministerio del Trabajo, 2019). Las evaluaciones médicas ocupacionales deben ser realizadas por médicos especialistas en medicina del trabajo o en seguridad y salud en el trabajo (SST), con licencia vigente en SST, siguiendo los criterios definidos en el Sistema de Gestión de SST y los sistemas de vigilancia epidemiológica.

La Resolución 3100 de 2019, Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y

se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud (Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social, 2019).

5. Metodología

5.1. Enfoque y alcance de la investigación

Esta monografía es una investigación documental, es de procedimiento científico, sistemático de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información o datos en torno a la temática de inscripción de IPS y habilitación de servicios de seguridad y salud en el trabajo con la modalidad de telemedicina en Antioquia Colombia.

5.2. Descripción de la estrategia de búsqueda

Se seleccionaron las palabras claves, objeto de la investigación: “inscripción IPS, habilitación, servicios de salud, seguridad y salud en el trabajo, modalidad, telemedicina”.

Conducente a la construcción de conocimientos; se utilizó como fuente primaria, mas no la única y exclusiva, el documento escrito en sus diferentes formas: documentos electrónicos y audiovisuales (UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA, 2015).

Con relación a las fuentes escritas digitales: monografías, tesis, libros, trabajo de investigación, manuales; se realizó búsqueda en las bases de datos del repositorio de la Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO.

Otra fuente de recolección de información primaria, para el desarrollo del proyecto utilizada fue a través de medios electrónicos, páginas web de: la Presidencia de la República, la Secretaría del Senado de la República, SUIN Juriscol – Sistema Único de Información Normativa, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio del Trabajo, Secretaria Seccional de Salud y Protección Social y GOV.CO: Portal Único del Estado Colombiano en donde se busca tener en un solo lugar la oferta de trámites, servicios, ejercicios de participación e

información institucional, sobre todo, cómo debe ser la relación Estado-Ciudadano: Ágil, eficiente, sencilla y centrada en las necesidades de los usuarios.

Se realizó una revisión documental de las normas que tienen incidencia con inscripción de IPS, habilitación de servicios de salud, exámenes médicos ocupacionales (servicios de seguridad y salud en el trabajo), telemedicina; lo que se materializó en el instrumento diseñado para tal fin.

Se buscaron elementos que posibilitan orientar los trámites de inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS y la habilitación en el departamento de Antioquia, frente este tipo de procesos que rige la misma norma para todos los departamentos de Colombia.

Con la información generada por las estrategias de búsqueda, revisión y análisis se identificaron los parámetros para inscripción de una IPS y la habilitación de servicios de seguridad y salud en el trabajo con la modalidad de telemedicina.

5.3. Instrumento

5.3.1. *Formato para la matriz legal*

Consta de los siguientes componentes; nombre de norma, expide, epígrafe de la norma, artículos y/o apartados que aplican en cuanto a inscripción de IPS y habilitación de servicios de salud, exámenes médicos ocupacionales (servicios de seguridad y salud en el trabajo), telemedicina y enlace de acceso.

5.4. Procedimientos

Para este proyecto no se requirió solicitar autorización para el uso del instrumento “formato para la matriz legal, puesto que es elaboración propia.

Para el caso del Registro Especial de Prestadores de Servicio de Salud- REPS del Ministerio de Salud y Protección, es una plataforma digital de uso público, donde los prestadores de servicios de salud acceden con un usuario y una contraseña y como ciudadana se accedió como invitado y el ingreso a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, se hace por trámites que esta publicados para que cualquier ciudadano que requiera pueda hacer uso de ellos.

Tampoco se requirió la autorización para la consulta de las normas, porque cualquier ciudadano o público puede acceder a ellas a través de las páginas web de entidades oficiales.

A las bases de datos consultadas a través de la biblioteca de UNIMINUTO se accedió con el usuario y contraseña como estudiante de la Universidad.

Fase I: Para el objetivo específico “Realizar una revisión documental de la normatividad relacionada con inscripción de IPS y habilitación de servicios de salud, exámenes médicos ocupacionales (servicios de seguridad y salud en el trabajo), telemedicina y compilarla en una matriz”:

Se inicia con recolección y revisión documental de la información legal que hace referencia a los requisitos para inscribir una IPS y habilitar servicios de seguridad y salud en el Trabajo con la modalidad de telemedicina; a través de bases de datos académicas y las páginas web de: la Presidencia de la República, la Secretaría del Senado de la República, el SUIN Juriscol – Sistema Único de Información Normativa, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio del Trabajo, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social y GOV.CO.

Se dio lectura a las normas aplicables tomando de ellas: artículos, párrafos, numerales y apartados, objeto de investigación y se compilaron en el instrumento diseñado en una hoja de cálculo en Excel.

Fase II: Para el objetivo específico “Indagar en las plataformas del Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, los trámites de inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de salud, analizarlos, compararlos con la normatividad vigente e identificación de los parámetros”:

Se realizó el ingreso a las plataformas del Ministerio de Salud y Protección Social, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y GOV.CO: Portal Único del Estado Colombiano en donde se busca tener en un solo lugar la oferta de trámites, servicios, ejercicios de participación e información institucional, sobre todo, cómo debe ser la relación Estado-Ciudadano: Ágil, eficiente, sencilla y centrada en las necesidades de los usuarios. (Gov.co, 2021).

Se buscaron los trámites de inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de salud, se analizaron, se compararon con la normatividad vigente y se definieron los parámetros.

Fase III: Para el objetivo específico “Plasmar los parámetros paso a paso para la inscripción de una IPS y habilitación de servicios de seguridad y salud en el trabajo con la modalidad de telemedicina; explicándolos figurativamente a través de un medio visual”:

Con la información recolectada en el instrumento que se materializa como matriz legal y los trámites de inscripción de IPS y habilitación de servicios de salud que tienen las páginas del Ministerio de Salud y Protección Social y Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, se plasmó en un medio visual; parámetros para inscripción de una IPS y habilitación de servicios en Seguridad y Salud con la modalidad de telemedicina.

5.5. Análisis de información

Se interpretaron los elementos normativos estructurados en la matriz legal; identificando los parámetros en cada componente clave de la investigación: nombre de la norma, epígrafe, artículos y/o apartados que aplican en cuanto a las temáticas: inscripción de IPS y habilitación de servicios de salud, exámenes médicos ocupacionales (servicios de seguridad y salud en el trabajo) y telemedicina.

Respecto a los elementos técnicos dispuestos en las plataformas web del Ministerio de Salud y Protección Social, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y GOV.CO, se consultaron los procedimientos o trámite relacionados con la investigación.

Se compararon ambos elementos y se realizó cruce de información, teniendo en cuenta los procesos claves en orden de jerarquía o importancia., con el objetivo de describir los parámetros para inscripción de una IPS y habilitación de servicios de seguridad y salud en el trabajo con la modalidad de telemedicina en Antioquia Colombia.

5.6. Consideraciones éticas

En principio lo básico es el respeto por las personas. El presente trabajo de investigación presenta riesgo bajo, desde lo social, ambiental y cultural, no genera daño alguno, además, no se realizan intervenciones a los seres humanos. La información es recolectada a partir de las páginas web oficiales de: páginas web de: la Presidencia de la República, la Secretaría del Senado de la República, el SUIN Juriscol – Sistema Único de Información Normativa, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio del Trabajo, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social y GOV.CO y bases de datos científicas de la biblioteca de UNIMINUTO; cumpliendo los principios de beneficencia, justicia y no maleficencia.

El producto final es de gran valor social y empresarial, que posibilitará a profesionales de salud, entes territoriales de salud y comunidades de interés; tener al alcance los parámetros para inscripción de una IPS y habilitación de servicios de seguridad y salud en el trabajo con la modalidad de telemedicina en Antioquia Colombia 2021, lo que hace una propuesta innovadora en la prestación de estos servicios.

En la consulta en la plataforma REPS, data Minsalud, donde se alojan todos los datos de los Prestadores de Servicios de Salud de Colombia de, ingresando como invitado por donde puede acceder cualquier público, de igual manera se protege la confidencialidad, privacidad e intimidad según la Ley de Habeas Data (Colombia. Congreso Nacional de la República, 2008).

La investigación para la salud comprende el desarrollo de acciones que contribuyan al estudio de las técnicas y métodos que se recomienden o empleen para la prestación de servicios de salud. Resolución 8430 de octubre 4 de 1993 en su artículo 4, numeral e.

Según el código de buen gobierno y de ética de la Corporación Universitaria Minuto de Dios menciona que los profesionales UNIMINUTO son “personas responsables, competitivos, éticamente orientados y socialmente comprometidos” con lo cual garantiza el debido procedimiento y cumplimiento de lo estipulado en la universidad y genera respaldo a los estudiantes los cuales promueven la mejora continua con cada uno de los proyectos expuestos.

El uso de los recursos electrónicos es de carácter académico e investigativo para los usuarios autorizados por la Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO. Por consiguiente, no está permitido que terceros tengan acceso a las bases de datos con tu usuario y contraseña, debido a que estos datos son personales e intransferibles. Su buen manejo y uso son responsabilidad exclusiva del usuario. No está permitido el uso comercial o divulgación de acceso a las plataformas (Corporacion Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO, 2021).

6. Resultados y discusión

Para el objetivo específico “Realizar una revisión documental de la normatividad relacionada con inscripción de IPS y habilitación de servicios de salud, exámenes médicos ocupacionales (servicios de seguridad y salud en el trabajo), telemedicina y compilarla en una matriz”:

Se encontró que La Resolución 3100 de 2019: “Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud”, invoca varias Leyes y Decretos, excepto la Constitución Política de Colombia de 1991.

En el Portal Único del Estado Colombiano “GOV.CO” se encontró en la legislación asociada solo tres (3) normas de las 24 consolidadas en la matriz legal, a su vez tampoco se invoca la Constitución Política de Colombia de 1991 en dicho portal.

En la página del Ministerio de Salud y Protección Social en el registro especial de prestadores de servicios de salud – REPS, aparece la pestaña Documentación – Ver Normatividad y al dar clic, dice no se puede acceder al sitio.

The screenshot shows the REPS website interface. At the top, there is a navigation bar with the Minsalud logo and the text "La salud es de todos". Below this, a red banner displays a login prompt: "Usuario invitado. Nombre de usuario: Usuario Invitado". To the right of the banner, there is a notification about an event for health service providers, mentioning a portfolio update and a declaration of self-evaluation before August 31, 2022, based on Resolution 1317 of 2021. Below the banner, there are three main menu items: "Formulario de Inscripción o Reactivación", "Documentación" (with a sub-link "Ver normatividad..."), and "Consulta Módulos del REPS" (with a sub-link "Centros de Referencia"). At the bottom, there is a footer with various links such as "Directorio ETS", "Cómo realizar una consulta", "Ver Manuales del Usuario", "Cómo recordar mi contraseña", "Prestadores", "ETS", "Ciudadanía", and "Cómo obtener una".

On the right side of the screenshot, there is a red error message: "No se puede acceder a este sitio". Below this, it states "www.minsalud.gov.co tardó demasiado en responder." and lists troubleshooting steps: "Intenta: Comprobar la conexión.", "Comprobar el proxy y el firewall.", and "Ejecución del Diagnóstico de red de Windows". At the bottom right, there is a "Cargar de nuevo" button and a "Detalles" button.

Se estructuró una matriz legal con los requisitos exigibles para inscripción y de una IPS y habilitación de servicios en seguridad y salud en el trabajo con la modalidad de telemedicina en Colombia. Anexo 01

Para el objetivo específico “Indagar en las plataformas del Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, los trámites de inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de salud, analizarlos, compararlos con la normatividad vigente e identificación de los parámetros”, se encontró:

Los trámites relacionados con la inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de salud -REPS, fueron hallados en las páginas web: Ministerio de Salud y Protección Social, Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia que enlaza con GOV.CO, Portal Único del Estado Colombiano.

Hay diferencias entre el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud y la información que se solicita al ciudadano con relación al trámite de inscripción de prestadores de servicios de salud, en la página de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, la cual traslada al ciudadano consultante a página GOV.CO, con el siguiente hallazgo:

Tabla 2

Paralelo de requisitos de inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de salud

<p>Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social</p>	<p>Página web. www.dssa.gov.co enlace GOV.CO</p>
<p>Ingresar a la página web de la Secretaría de Salud Departamental o Distrital, o la entidad que tenga a cargo dichas competencias, ubicar y seleccionar el enlace de inscripción de prestadores de servicios de salud del aplicativo REPS</p>	<p>Ingresar y diligenciar el formulario del Ministerio y al abrir enlace es de FORMULARIO DE NOVEDADES Y/O AUTOEVALUACIÓN DE SERVICIOS (No corresponde al formulario de inscripción)</p>

<p>Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social</p>	<p>Página web. www.dssa.gov.co enlace GOV.CO</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica de acuerdo con su naturaleza jurídica, expedida por la autoridad competente, con vigencia no superior a 30 días a la fecha de solicitud de inscripción</p>	<p>Sin información</p>
<p>Copia impresa del documento de identificación del representante legal o del suplente cuando aplique.</p>	<p>Cédula de ciudadanía: 1 Copia(s) Anotaciones adicionales: del profesional independiente y en el caso de instituciones prestadoras de servicio de salud, de su representante legal</p>
<p>Copia impresa de la licencia de construcción. · Es exigible a edificaciones de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud construidas, ampliadas o remodeladas con posterioridad al 2 de diciembre de 1996. · Para Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, ubicados en edificaciones de uso mixto construidas, ampliadas o remodeladas con posterioridad al 2 de diciembre de 1996, se solicitará el permiso otorgado por la propiedad horizontal para la adecuación en la edificación de servicios de salud, y la licencia de construcción de la edificación.</p>	<p>Sin citar el requerimiento</p>
<p>Copia impresa del certificado de seguridad de la edificación.</p>	<p>Sin citar el requerimiento</p>
<p>Copia impresa del plan hospitalario para emergencias.</p>	<p>Sin citar el requerimiento</p>
<p>Copia impresa del plan de mantenimiento de la planta física: · Todos los planes de mantenimiento deben incluir el equipamiento fijo.</p>	<p>Sin citar el requerimiento</p>
<p>Copia impresa del certificado de conformidad de las instalaciones eléctricas. · Para prestadores que funcionen en edificaciones construidas con anterioridad a mayo del 2005, se solicitará una certificación expedida por un profesional competente en la cual certifique que las instalaciones eléctricas de la edificación donde se prestan los servicios</p>	<p></p>

<p>Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social</p>	<p>Página web. www.dssa.gov.co enlace GOV.CO</p>
<p>de salud, no representan alto riesgo para la salud y la vida de las personas y animales, o atenten contra el medio ambiente. Adicionalmente el prestador deberá presentar un plan de ajustes de las instalaciones eléctricas. · Para prestadores que funcionen en edificaciones construidas con posterioridad a mayo del 2005, o edificaciones adaptadas como instituciones de salud, se solicitará una certificación expedida por un organismo de inspección acreditado por la ONAC.</p>	<p>Sin citar el requerimiento</p>

Fuente: Elaboración propia

También se encontró con este dato: trámite con costo y en la realidad el trámite es sin costo.



Para el objetivo específico “Plasmear los parámetros paso a paso para la inscripción de una IPS y habilitación de servicios de seguridad y salud en el trabajo con la modalidad de telemedicina; explicándolos figurativamente a través de un medio visual”:

Construcción de una INFOGRAFÍA que explica de forma consisa, visual, grafica, entendible, resumida, sencilla y atractiva; donde se plasmaron parámetros para inscripción de una IPS y la habilitación de servicios en seguridad y salud en el trabajo con la modalidad de telemedicina en Antioquia Colombia. Anexo 2

7. Conclusiones

Para el objetivo específico “Realizar una revisión documental de la normatividad relacionada con inscripción de IPS y habilitación de servicios de salud, exámenes médicos ocupacionales (servicios de seguridad y salud en el trabajo), telemedicina y compilarla en una matriz”:

Se encontraron 24 tipos de normas relacionadas con la temática de investigación, en la ilustración se observan 34 normas porque hay normas referidas a dos temáticas a la vez.

Tabla 3

Consolidado de búsqueda de normatividad

CONSOLIDADO DE BUSQUEDA DE NORMATIVIDAD						
TEMATICAS	TIPO DE NORMA					
	CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA DE 1991	CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	LEY	DECRETO LEY	DECRETO	RESOLUCION
HABILITACIÓN PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD	ÚNICA	ÚNICO	7	3	1	3
EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES (SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)			2		3	4
TELEMEDICINA			4		1	2

Fuente: Elaboración propia

Se hizo una revisión documental de la normatividad relacionada con habilitación prestadores, de servicios de salud, exámenes médicos ocupacionales (servicios de seguridad y salud en el trabajo), telemedicina y se realizó una matriz legal.

La monografía encuentra necesario reglamentar una matriz legal sobre: inscripción y de una IPS y habilitación de servicios en seguridad y salud en el trabajo con la modalidad de telemedicina en Colombia, por parte del Ministerio de Salud y Protección Social; semejando el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 Artículo 2.2.4.6.2.

Para el objetivo específico “Indagar en las plataformas del Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría Seccional de Salud y protección Social de Antioquia, los trámites de inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de salud, analizarlos, compararlos con la normatividad vigente e identificación de los parámetros”:

Se indagó en las plataformas del Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social, el trámite de inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de salud (REPS) y al compararlo con la normatividad vigente, se encuentra que carecen de directrices completas para acceder a la realización de dicho trámite; ya que este proceso requiere experticia y otros conocimientos para obtener un resultado favorable al ciudadano, como evidencia la siguiente tabla donde por ejemplo realizar autoevaluación y ¿dónde se realiza y cómo? :

Tabla 4

Pasos para la inscripción de prestadores y habilitación de servicios de salud



Fuente. Ministerio de Salud y protección Social

Para el objetivo específico “Plasmar los parámetros paso a paso para la inscripción de una IPS y habilitación de servicios de seguridad y salud en el trabajo con la modalidad de telemedicina; explicándolos figurativamente a través de un medio visual”:

Se plasmaron los parámetros para inscribir una IPS y habilitación de servicios de seguridad y salud en el trabajo con la modalidad de telemedicina a través de una infografía.

Se encontró la necesidad que se describa el trámite inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de salud de la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia/GOV.CO conforme a la normatividad vigente; como lo establece el Decreto 2106 de 2019 ARTÍCULO 5.

8. Recomendaciones

- Hacer entrevista a directivos de salud y comunidad respecto al conocimiento de proceso de inscripción de una IPS y habilitación de servicios de salud.
- Ejercicio práctico o prueba piloto en la aplicación de la infografía, para validar su aplicabilidad.
- Liderar desde la academia, acercamientos con el Estado, el sector productivo y la sociedad, que posibiliten mejora en el proceso de habilitación, soportados con este tipo de investigaciones.

Referencias

- Colegio colombiano de psicólogos. (13 de 08 de 2021). *COLPSIC*. https://www.colpsic.org.co/aym_image/files/Referentes%20e%CC%81ticos%20. Obtenido de COLPSIC. https://www.colpsic.org.co/aym_image/files/Referentes%20e%CC%81ticos%20: COLPSIC.
- Colombia. Asamblea Nacional Constituyente. (2009). *Artículo modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo 2* . Bogotá.
- Colombia. Congreso Nacional de la República. (Ley 1266 2008). Bogotá: Diario oficial.
- Colombia. Congreso Nacional de la República. (11 de 07 de 2012). Obtenido de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Ley-1562-de-2012.pdf>
- Colombia. Congreso Nacional de la República. (21 de 07 de 2021). Obtenido de: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1341_2009.html
- Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. (28 de Mayo de 2014). Obtenido de: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%202003%20de%202014.pdf
- Colombia. Ministerio de Educación Nacional. (16 de 07 de 2021). Obtenido de: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86098_archivo_pdf.pdf
- Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. (Resolución 3100 de 2019). . Bogotá: Diario oficial.

Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. (25 de Noviembre de 2019). Obtenido de:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-3100-de-2019.pdf>

Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. (25 de Noviembre de 2019). Resolución 0003100 de 2019 (25 Nov 2019. *Resolución 3100*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.

Obtenido de:

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%203100%20de%202019.pdf

Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. (15 de 10 de 2021). Obtenido de:

https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/ayudas/Manual_HABILITACION_inscripcion_prestadores.pdf?pageTitle=Manual%20Usuario%20REPS,%20usuario:%20Inscripci%C3%B3n%20Prestadores%20&pageHlp=

Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. (11 de 06 de 2021). Obtenido de:

<https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/>

Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. (21 de 07 de 2021). Obtenido de:

www.minsalud.gov.co: <https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/>

Colombia. Ministerio del Trabajo. (13 de 02 de 2019). Obtenido de:

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59995826/Resolucion+0312-2019-+Estandares+minimos+del+Sistema+de+la+Seguridad+y+Salud.pdf>

Colombia. Ministerio del Trabajo. (28 de 07 de 2021). Obtenido de:

<https://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/riesgos-laborales/sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo>

Colombia. Ministerio del Trabajo. (26 de 05 de 2015 (versión actualizada julio de 2021)).

Obtenido de:

<https://www.mintrabajo.gov.co:/documents/20147/0/DUR+1072+Sector+Trabajo+Actualizado+a+julio+de+2021.pdf/aeb953dc-54e4-0b87-51ee-7337860f03bc?t=1627942915355>

Colombia. Secretaría del Senado. (s.f.). Obtenido de www.secretariasenado.gov.co:

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0055_1993.html

Colombia. Secretaría del Senado. (16 de 07 de 2021). Obtenido de SECRETARIADO DEL

SENADO: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0100_1993.html

Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO. (02 de 11 de 2021). *Corporación*

Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO. Obtenido de biblioteca.uniminuto.edu:

<http://biblioteca.uniminuto.edu/bases-de-datos>

Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO. (25 de 07 de 2021). *Inicio en la web*.

Obtenido de <http://umd.uniminuto.edu/>: <http://umd.uniminuto.edu/web/uvd/-/sublineas-y-temas-de-investigacion-especializacion-en-gerencia-en-riesgos-laborales>

Gov.co. (19 de 11 de 2021). *Inicio en la web*. Obtenido de <https://www.gov.co/>:

<https://www.gov.co/home/sobre-nosotros>

Hernandez y Rodriguez, S. (1994). *Introducción a la Administración, un Enfoque práctico*. En S.

Hernandez y Rodriguez, *Introducción a la Administración, un Enfoque práctico*. Mexico:

Macgraw Hill.

Jaramillo Loaiza, C., Montaña Duqu, S. P., Alomia Mina, N. L. (09 de 06 de 2021). Obtenido de:

<https://repositorio.ecci.edu.co>: <https://repositorio.ecci.edu.co/handle/001/1066>

Jusricol. (21 de 11 de 2021). *Sistema único de Información Normatividad*. Obtenido de Sistema único de Información Normatividad. Obtenido de:

<http://www.suinjuriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1635955>

Martínez, L. P. (04 de 04 de 2019). Obtenido de:

<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/16788/2019linaabril.pdf?sequence>

Organización Mundial de la Salud - OMS. (30 de noviembre de 2017). Obtenido de:

<https://www.who.int>: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/protecting-workers'-health>

Organización Mundial de la Salud - OMS. (17 de abril de 2019). Obtenido de

<https://www.who.int>: <https://www.who.int/es/news/item/17-04-2019-who-releases-first-guideline-on-digital-health-interventions>

Organización Panamericana de la Salud. (03 de 03 de 2003). *e-Salud en Latinoamérica y el Caribe. Tendencias y Temas Emergentes*. Obtenido de

<https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2009/eSaludenLatinoamericayelCaribe.pdf>:

<https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2009/eSaludenLatinoamericayelCaribe.pdf>

Parra, R. F., Palomino, A. M., Marin, C. A., Sanz, Y. y Restrepo, M. (2009). (2009). Guía práctica para la constitución de i.p.s del primer nivel de atención en salud. *REVISTA CES*, 11.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia. (21 de 10 de 2021). Obtenido

de: [dssa.gov.co](https://www.dssa.gov.co): <https://www.dssa.gov.co/>

Sistema Único de Información Normativa. (19 de 11 de 2021). Obtenido de [http://www.suin-](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1679693)

[juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1679693](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1679693): [\[juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1679693\]\(http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1679693\)](http://www.suin-</p></div><div data-bbox=)

UNAB. (15 de 08 de 2018). Obtenido de:

https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/2143/2018_Tesis_Diego_Fernando_Mendoza_Baron.pdf?sequence=1&isAllowed=y. Obtenido de

https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/2143/2018_Tesis_Diego_Fernando_Mendoza_Baron.pdf?sequence=1&isAllowed=y:

https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/2143/2018_Tesis_Diego_Fernando_Mendoza_Baron.pdf?sequence=1&isAllowed=y

https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/2143/2018_Tesis_Diego_Fernando_Mendoza_Baron.pdf?sequence=1&isAllowed=y

UNIMINUTO, C. U. (02 de 11 de 2021). *biblioteca.uniminuto.edu*. Obtenido de

biblioteca.uniminuto.edu: <http://biblioteca.uniminuto.edu/bases-de-datos>

UNIVERSIDAD DEL AREA ANDINA. (30 de MARZO de 2017). *UNIVERSIDAD DEL AREA*

ANDINA. Obtenido de Diseño de una empresa de seguridad y salud en el trabajo en el municipio de Palmira Valle del Cauca en el año 2017:

<https://digitk.areandina.edu.co/handle/areandina/846>

UNIVERSIDAD DEL AREA ANDINA. (20 de DICIEMBRE de 2017). *UNIVERSIDAD DEL*

AREA ANDINA. Obtenido de UNIVERSIDAD DEL AREA ANDINA:

<https://digitk.areandina.edu.co/handle/areandina/684>

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA. (2015).

www.unan.edu.ni. Obtenido de

www.unan.edu.ni:<https://repositorio.unan.edu.ni/1216/1/100795.pdf>

Anexos

Anexo 1. Matriz legal: Inscripción de una IPS y habilitación de servicios de seguridad y salud en el trabajo con la modalidad de telemedicina en Colombia. Dar doble clic en el ícono para ver archivo.



Anexo 1_Matriz
Legal Habilitación IPS

Anexo 2. Infografía: Parámetros para inscripción de una IPS y la habilitación de servicios en seguridad y salud en el trabajo con la modalidad de telemedicina en Antioquia Colombia. Dar doble clic en el ícono para ver archivo.



INFOGRAFIA enlace
marzo 2022.pdf

Anexo 3. Presentación ante los jurados de la Monografía: Parámetros para inscripción de una IPS y la habilitación de servicios en seguridad y salud en el trabajo con la modalidad de telemedicina en Antioquia Colombia 2021. Dar doble clic en el ícono para ver archivo.



presentación
modalidad telemedicir